



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

Nivel: Terciario

Carrera: Profesorado en Inglés – Profesorado en Inglés para el Nivel Primario/EGB 1 y 2

Eje: Formación Común

Instancia curricular: Política Educativa y Legislación Escolar

Cursada: cuatrimestral

Curso: Primaria; 3° A TM, 3° B TT, 3° C TV – Media: 4° A y 4° B TM, 4° C TT, 4° D TV

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales

Profesora: Mariana Ethel Rossetti

Año Lectivo: 2012

Objetivos

- Comprender los principales factores que configuran el panorama actual de la política educativa y de la realidad educativa latinoamericana y argentina
- Incorporar la lectura de la legislación como herramienta básica para analizar los lineamientos de las políticas educativas

- Comprender la importancia de la política educativa en el marco de las decisiones del Estado y su repercusión en la práctica educativa, según los diferentes niveles de enseñanza.
- Reflexionar sobre la relación entre la política educativa y el desempeño docente
- Contribuir al desarrollo del análisis crítico respecto a los principales debates en materia de política educativa
- Proporcionar los conocimientos y los instrumentos para una participación activa, reflexiva y crítica de los procesos político-educativos.

Unidades didácticas y Contenidos

Unidad 1: Estado, Política y Educación

El objeto de estudio de la Política Educativa: la relación entre “Estado” y “Educación”. Las políticas públicas: la especificidad de las políticas educativas. La expansión de los modelos económico y político dominantes a nivel internacional: su adaptación en Argentina. El Estado como estructura concentrada de fuerzas políticas y económicas a lo largo de la historia: la función que asume el Estado en relación al sistema educativo. Los componentes básicos del Sistema Educativo: Gobierno y Estructura Académica. El paradigma pedagógico y su relación con la política educativa. La legislación como herramienta principal de las políticas públicas: la legislación escolar en el marco de las políticas educativas.

Unidad 2: Consolidación del Estado Nacional y Organización del Sistema Educativo Argentino

La Revolución Francesa y la Revolución Industrial como acontecimientos fundantes de los Estados Nacionales Modernos. La influencia del Iluminismo y su relación con la consolidación del Estado Liberal. El Liberalismo como modelo de estado: orden y progreso social. La Principalidad del Estado respecto del sistema educativo. La centralidad del Estado en el gobierno del sistema educativo. El proyecto liberal burgués y la legislación escolar que sienta las bases de la organización del sistema educativo argentino: la Ley 1420 y la Ley Lainez destinadas al nivel primario y la Ley Avellaneda para la universidad. El Positivismo Pedagógico y la formación del sujeto ciudadano.

Unidad 3: El Desarrollismo Modernizante y la Masificación Escolar

La crisis de la bolsa de Wall Street de 1929: del eurocentrismo político al imperialismo económico. Los Organismos Internacionales como reguladores de las políticas públicas en los países del tercer mundo. La disputa internacional entre el comunismo y el capitalismo: Rusia y EEUU dos potencias que se disputan la primacía política y económica. La consolidación del Estado Benefactor: las leyes sociales y la importancia del trabajador en el marco del fordismo como forma de producción. Las políticas de subsidiariedad del Estado y la emergencia del sector privado en la enseñanza. Las políticas educativas de expansión de la educación técnica en

el nivel medio y superior universitario. La masificación escolar en todos los niveles y la emergencia de la clase media. El Desarrollismo y la formación de Recursos Humanos: las Teorías del Capital Humano. La legislación escolar en el marco del proyecto político: el sector privado y el trabajador de la educación -Estatuto del Docente Privado, del Estatuto del Docente Nacional y la Ley Domingorena-.

Unidad 4: Crisis del Estado Benefactor: el desmantelamiento del Sistema Educativo Argentino

La Crisis del Petróleo del '70, las políticas de transnacionalización económica y la caída del comunismo ruso. La crisis del Estado Benefactor y el avance internacional del neoliberalismo como modelo de Estado. La realidad Argentina: el Proceso de Reorganización Nacional. Las políticas de transferencia de establecimientos educativos de nivel pre-primario y primario: el comienzo de la descentralización del gobierno del sistema educativo. El desmantelamiento del sistema educativo. Las técnicas represivas en la escuela: el miedo como estrategia pedagógica. La vuelta a la democracia y la consolidación del Estado Neoliberal en Argentina: las políticas de mercado. La reforma de la Constitución Nacional de 1994 y la Reforma Educativa: el fin del Estado Educador y la emergencia de la responsabilidad compartida. La descentralización total del sistema educativo. La Ley Federal de Educación: cambio de la Estructura Académica y extensión de la obligatoriedad escolar. La Ley de Educación Superior y su impacto en la formación docente. La era de la información y su articulación con el conocimiento y la función de la escuela.

Unidad 5: Las políticas educativas actuales

La crisis del 2001 en Argentina y el cuestionamiento al neoliberalismo como modelo de estado. La revisión de la legislación escolar de los '90: hacia un nuevo marco legal y de políticas educativas: la Ley de Educación Nacional, Ley de 180 días de clases, Ley de Educación Técnico Profesional y la Ley de Extensión de la Obligatoriedad de la Escolaridad en la Ciudad de Buenos Aires. La nueva relación Estado-Educación: un estado de situación.

Metodología de Trabajo

El alumno tendrá bibliografía obligatoria para cada clase, de cuya lectura, se abordarán instancias de análisis y debate de las fuentes teóricas.

Se recurrirá al análisis y debate de fotografías y manuales de época, como medio de teorización de los conceptos trabajados en clase.

El uso de Internet será otra herramienta clave ya que posibilitará el acceso a información y/o documentación de la CABA y de la Provincia de Buenos Aires, específicamente en cuestiones de estructuras gubernamentales y del marco normativo en general.

El análisis de noticias periodísticas, será otra herramienta de trabajo.

La concreción de trabajos prácticos, será una instancia troncal de la asignatura, ya que los mismos posibilitan la reflexión de la realidad, facilitando la comprensión y el análisis de la problemática en análisis. A lo largo de la cursada será obligatorio tener aprobados cuatro Trabajos Prácticos como condición para promocionar la asignatura.

Bibliografía Obligatoria

Unidad 1

- Bordieu, P. (1993). “Espíritu de Estado”. Paris: *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, N° 96-97, pp. 49-62.
- Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, pp. 13 a 35. Buenos Aires: Editorial Ariel.
- Paviglianiti, N. (1991). “Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educacional”. Buenos Aires: *Boletín de la Cátedra de Política Educacional*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Bibliografía Complementaria

- Pineau, P. y otras (2001). *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Unidad 2

- Frigerio, G. y otras (2008). *Educación: posiciones acerca de lo común*, pp 107 a 116. Buenos Aires: Editorial Del Estante.
- Paviglianiti, N. (1993). “Notas introductorias al marxismo clásico”. Buenos Aires: *Boletín de la Cátedra de Política Educacional*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Tedesco, J. C. (1993) *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*, pp. 173 a 202. Buenos Aires: Ediciones del Solar.

Bibliografía Complementaria

- Giroux, H. (2003). *La enseñanza y la cultura del positivismo: notas sobre la muerte de la historia*. Madrid: Editorial Amorrortu.

Unidad 3

- Bravo, H. (1981). “La subsidiariedad del Estado en el área de la educación”, pp. 25 a 31. Buenos Aires: *Revista Perspectiva Universitaria N° 9*
- Puiggrós, A. (1997). *Historia de la Educación Argentina, Tomo IV*, Capítulo de Dussel, I. y Pineau, P. “De cuando la clase obrera entró al paraíso: La educación Técnica estatal en el primer peronismo”. Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Puiggrós, A. (1997). *Historia de la Educación Argentina, Tomo VIII*, Capítulo de Pineau, P. “La vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser. Los avatares de la educación técnica entre 1955 y 1983”. Buenos Aires: Editorial Galerna.

- Cucuzza, H. (1997). *Estudios de Historia de la Educación durante el primer peronismo (1943 – 1955)*. Capítulo de Rodríguez, M. “Estudios de la historia de la educación durante el primer peronismo 1930-1945”. Luján: Editorial Los libros del Riel, Universidad Nacional de Luján, Departamento de Educación, División Socio-Histórico-Política.

Bibliografía Complementaria

- Menin, O. y otros (2004). *Huellas de la escuela activa: historia y vigencia*. Rosario: Laborde Editor.

Unidad 4

- Aguerrondo, I. (2007). *Educación en la Argentina. ¿Qué pasó en los '90?*, Cap. 1. Buenos Aires: Editores Papers.
- CTERA (2006) “Consecuencias de la implementación de la estructura definida por la Ley Federal de Educación”. Serie *Informes y estudios sobre la situación educativa* N° 2. Buenos Aires: CTERA.
- Gentili, P. (1998) “El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina”. Buenos Aires: *Revista Archipiélago* N° 29, pp. 56-65
- Giroux, H. (1990) *Los profesores como intelectuales transformativos*, pp. 171 a 178. Barcelona: Editorial Paidós.
- Kaufman, C y otra (1999) *Una pedagogía de la renuncia. El perennealismo en Argentina*. Cap. 2. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Educación, Centro de Producción en Comunicación y Educación.
- Márquez, A. (1995). *La quiebra del sistema educativo*, pp 43 a 78. Buenos Aires: Editorial El Quirquincho.
- Paviglianiti, N. (1993). *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. Buenos Aires: Departamento de Ciencias de la Educación, Cátedra de Política Educacional, Serie Fichas de Cátedra, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- Paviglianiti, N. (1991). *Neoconservadurismo y educación*, pp 10 a 32. Buenos Aires: Editorial Libros Del Quirquincho.
- Paviglianiti, N. (1995) “Pobreza política, ciudadanía y educación”. Buenos Aires: Exposición realizada en la Mesa “*La pobreza política como nuevo fenómeno social*”, en las *V Jornadas de Educación* organizadas en el marco de la 21ª. Exposición Feria Internacional de Buenos Aires “El libro del autor al lector”.
- Pineau, P. y otro (2006). *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976 / 1983)*, pp 15 a 111. Buenos Aires: Editorial Colihue.
- Riquelme, G. (2004) . *La educación secundaria antes y después de la reforma*, Cap. 1, 2 y 3. Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila
- Romero, L. (2001) “Las raíces de la dictadura”. La Plata: *Revista Puente*, N° 3

Bibliografía Complementaria

- Bauman, Z. (2003). *La modernidad líquida*. Buenos Aires: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Giroux, H. (2003). *La inocencia robada. Juventud, multinacionales y política cultural*. Madrid: Editorial Morata.
- Sidicaro, R. (2002). *La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1999-2001)*. Buenos Aires: Editorial Eudeba

Unidad 5

- Feldfeber, M. y otro (2006). *Políticas educativas y trabajo docente. Nuevas regulaciones ¿nuevos docentes?*, pp. 53 a 72. Buenos Aires: Noveduc.
- Perazza R. (2008). *Pensar en lo Público*. Capítulo de Novick de Senen González “Políticas, leyes y educación”. Buenos Aires: Editorial Aique.

Bibliografía Complementaria

- Tenti Fanfani, E. (2003) *Educación media para todos. Los desafíos de la democratización del acceso*. Buenos Aires: Fundación OSDE / UNESCO / IIPE. Pags. 35 a 64.

Evaluación

Sistema de promoción de la materia sin examen oral final

El sistema de evaluación consistirá en la contemplación de los siguientes ítems:

- Asistencia al 75% de las clases.
- Aprobación de 2 (dos) evaluaciones parciales escritas, presenciales e individuales.
- Aprobación de cuatro trabajos prácticos
- Las pruebas parciales y los trabajos prácticos deberán ser aprobados con un puntaje mínimo de 6 (seis) puntos o sus pautas equivalentes. En caso de desaprobación se podrán rendir los recuperatorios correspondientes (uno para cada una de las instancias evaluatorias) que deberán aprobarse con un puntaje mínimo de 6 (seis) puntos.
- La calificación final resultará del promedio de los parámetros mencionados en los ítems anteriores. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.
- Los alumnos que no puedan cumplir con los requisitos de esta modalidad de promoción, podrán optar por rendir examen oral final.

Sistema de promoción del alumnado con examen final oral.

Condiciones:

- Asistencia al 60% de las clases.
- Aprobación de dos evaluaciones parciales escritas, presenciales e individuales.
- Aprobación, como mínimo de 2 (dos) trabajos prácticos

- Las pruebas parciales y los trabajos prácticos deberán ser aprobados con un puntaje mínimo de 4 (cuatro) puntos o sus pautas equivalentes. En caso de desaprobación se podrán rendir los recuperatorios correspondientes (uno para cada una de las instancias evaluatorias) que deberán aprobarse con un puntaje mínimo de 4 (cuatro) puntos.
- Examen final en los turnos de exámenes respectivos, que se aprobará con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Sistema de evaluación y promoción para alumnos que registren la condición de Libres.

- Examen escrito: El alumno deberá desarrollar por escrito los temas que seleccione el profesor a partir de las unidades didácticas correspondientes al programa completo de la asignatura.
- Examen oral: El alumno expondrá ante el tribunal de profesores las conclusiones que resultaran de los trabajos prácticos (realizados con anterioridad) establecidos en el programa para los alumnos regulares. En esta instancia se tomará en cuenta el establecimiento de relaciones con los temas del programa que correspondan y con la bibliografía fijada.
- Cada uno de los exámenes es eliminatorio según el orden siguiente:
 - a) escrito
 - b) oral

En caso de no aprobar uno de ellos la nota final será la que corresponda al examen desaprobado
- Aprobadas las dos instancias (escrito y oral) la nota final será el promedio de las notas del examen escrito y del examen

IMPORTANTE: CORRELATIVIDADES PARA ESTA MATERIA

Plan de Estudios de Nivel Medio y Superior

Sin Correlatividades

Plan de Estudios Nivel Primario

Para cursar: Trabajos prácticos aprobados de Trabajo de Campo II. Final aprobado de Pedagogía General y Expresión Oral y Escrita.

Para rendir final o promocionar: Final aprobado de, Pedagogía General, Expresión Oral y Escrita y Trabajo de Campo II

Prof. Mariana Ethel Rossetti